I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 15 /2009

Cerrillos, 16 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6089/2009; el Ord. N°503/925/2009 del Departamento de Educación Municipal; los Ord. 263 y 266 de la Escuela Cóndores de Plata; los Decretos Exentos N° 202/1461/2009, N°202/1489/2009 y N°202/1508/2009; la Ley N°19.398 y su Reglamento N° 835; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1461/2009 se aprobó el **"Programa Refuerzo Educativo 2009",** modificado por los Decretos Exentos N°202/1489/2009 y N°202/1508/2009, Programa que se efectuará en el Liceo "Dr. Luis Vargas Salcedo" y en las escuelas "Ejército Libertador", "Cóndores de Plata", "Los Cerrillos", "Pedro Aguirre Cerda", "José Joaquín Prieto Vial" y "Lothar Kommer Bruger".

D E C R E T O:

1. Modifíquese el "Programa Refuerzo Educativo 2009", sancionado por decreto exento N°202/1461/2009, en el sentido de indicar que por Licencia Médica de la docente doña Irma Valenzuela de la Torre de la escuela Cóndores de Plata, será reemplazada por la docente doña **Carolina Burgos Godoy el día 07 de Noviembre de 2009.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Distribución:
Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Escuela Cóndores de Plata
Página Web